



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 27 de marzo de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 27 de marzo de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Ángela Gaona Cabrera  
Pedro Javier Sánchez Aznar  
Mariano Alcaraz Jiménez  
M. Carmen Egea Villaescusa  
Carmen María López Rodríguez  
Pedro Antonio Vivancos Ferrer  
Valentín Henarejos Pérez

PRESIDENTA  
PRIMER TTE. ALCALDE  
SEGUNDO TTE. ALCALDE  
TERCER TTE. ALCALDE  
CUARTO TTE. ALCALDE  
QUINTO TTE. ALCALDE  
SEXTO TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,  
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/14Z/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/14Z/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. SECRETARÍA.**

Referencia: 2021/7641C.

Dar cuenta de la sentencia núm. 62 en Procedimiento Abreviado núm. 740/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cartagena.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **4. SECRETARÍA.**

Referencia: 2022/6476T.

Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.

#### **5. SECRETARÍA.**

Referencia: 2022/8432R.

Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.

#### **6. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/2220N.

Aprobar la relación de facturas número 26/24, por importe total de //16.936,12€/.

#### **7. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/2166G.

Aprobar la liquidación 3/24 de FCC AQUALIA S.A. y Premio de Cobranza y emitir los documentos de contabilización, por los ingresos en voluntaria de las cantidades recaudadas hasta la primera fase del 1º trimestre del año (enero), por importe de 177.910,80 €.

#### **8. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/2054F.

Aprobar 3 Solicitudes de Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

#### **9. CULTURA.**

Referencia: 2024/1411P.

Aprobar la concesión directa de una subvención de 45.700 € a la Asociación Unión Musical, para ayuda y mantenimiento de gastos derivados respecto al fomento de la actividad musical y las manifestaciones culturales que de ésta se derivan, durante el año 2024 (con sujeción al convenio establecido).

#### **10. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/3954A.

Adjudicar el contrato del servicio de recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio, a Esprineco SL. La oferta por el importe anual del servicio es de un total anual de 50.254,93 €, IVA incluido.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **11. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/1549P.

Aprobar la primera prórroga anual del contrato de prestación de los servicios para la realización de la Real Feria de Ganado de San Pedro del Pinatar, formalizado con Esther Saura Pérez, .....86P, por importe total de 16.940,00€, IVA incluido, durante un año, hasta el 07 de junio de 2025. La feria se celebrará los días 29 y 30 de junio de 2024, manteniendo la mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

### **12. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/1972V.

Tomar conocimiento de que Culligan Water Spain, SLU, como sociedad absorbente, sucede a la mercantil Aguapura Aguaviva, SL, como adjudicataria del contrato correspondiente al lote 2, de fuentes de agua y vasos de cartón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la LCSP, habiendo acreditado su capacidad de obrar, ausencia de prohibición de contratar, y disponer de la solvencia exigida.

### **13. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2022/5914J.

Aceptar la renuncia a la Licencia de Segregación a nombre de PROMOCIONES ALVISAN MAR MENOR SAN PEDRO S.L., en Calle Almirante Carrero Blanco y Calle Almirante Guitián Vieitio.

### **14. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/454V.

Conceder licencia para elevación de planta en vivienda unifamiliar adosada, en calle Cáceres.

### **15. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/2070T.

Conceder licencia a PROMOCIONES ALVISAN MAR MENOR SAN PEDRO S.L., para el modificado de la Licencia de Obras del expediente 2022/5917Q, del proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar adosada con piscina, en calle Almirante Carrero Blanco y calle Almirante Guitian Vieitio, que consiste en pasar el solar objeto del proyecto, parcela núm. 76, a los metros originarios, es decir, de 157,72 m2 a 178,45 m2 (180 m2 menos chaflán en esquina).



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **16. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2022/7512R.

Aceptar la concesión demanial para la ocupación de ciento catorce con treinta y cuatro (114,34) metros cuadrados de dominio público marítimo terrestre, con destino a ejecución de obras de reparación y legalización del balneario "Las Monjas" - plataforma de madera sobre lámina de agua- en la playa de Villananitos, sita en la pedanía de Lo Pagán.

## **17. CULTURA.**

Referencia: 2024/2211A.

Aprobar las bases y convocatoria para la participación de las librerías de San Pedro del Pinatar y escritores y asociaciones de escritores locales y regionales en la Feria del Libro de San Pedro del Pinatar de 2024.